



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00435159- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00435159- -UNC-ME#FCS por el cual se tramita la solicitud de equivalencias presentada por la estudiante CERQUETI, Francisca DNI 42.383.875 de la Carrera Licenciatura en Sociología (Plan 2010).

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante realizó un Intercambio Académico en el marco del programa de Becas Intercambio Federal con la Universidad de San Martín.

Que la Dirección de Carrera de la Licenciatura en Sociología emite informe.

Que cuenta con contrato de estudio firmado por la Directora de Carrera.

Que la Secretaría Académica otorga el visto bueno.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la Resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: OHCS. UNC N° 10/18.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: RECONOCER por equivalencia total en las asignaturas que a continuación se detallan en el Anexo I.

ARTÍCULO N°2: Establecer que los/as estudiantes deberán inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera respetando el Régimen de correlatividades vigente.

ARTÍCULO N° 3: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

